

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
AUTO No. 3211

Santiago de Cali, primero (01) de noviembre de dos mil veintitrés
(2023).

PROCESO: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL
DEUDOR: ERIKA ANDREA CONTRERAS GAMBOA
RADICADO: 760014003002-2022-00758-00

Teniendo en cuenta que, en la fecha fijada por este despacho, para que tenga lugar la audiencia de adjudicación dentro del proceso de liquidación patrimonial de la deudora ERIKA ANDREA CONTRERAS GAMBOA, no pudo llevarse a cabo, por cuanto en dicha fecha, las instalaciones del Palacio de Justicia, se encontraban cerradas en atención a una Asamblea Informativa convocada con ASONAL JUDICIAL S.I.

En consecuencia, se procederá a fijar una nueva fecha para que tenga lugar la referida audiencia, dejando además a disposición de las partes interesadas el proyecto de adjudicación presentado por la liquidadora designada. En mérito de lo expuesto, este despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: FÍJESE el día 05 del mes de Febrero del año 2024 a las 2:00PM, para que se lleve a cabo la audiencia que trata el Art. 568 del CGP.

SEGUNDO: DEJAR A DISPOSICIÓN de las partes, el Proyecto de Adjudicación presentado por la liquidadora, el cual puede ser solicitado a través del correo electrónico j02cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE
El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA